



CRISTIAN BENAVIDES F.  
**Alcalde de Tulcán**

**ACTA N° 099**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MIÉRCOLES 06 DE ENERO DEL AÑO 2021.**

**FECHA** : Miércoles 06 de enero de 2021

**HORA** : Inicio 16:12 Clausura 18:35

**LUGAR** : Sala virtual creada para el efecto, a través del link  
<https://bluejeans.com/564376194>

**PRESIDE** : Cristian Benavides Fuentes

**ASISTENTES:**

Cadena Arcos Guillermo Hernando  
Dávila Castillo James Alfonso  
Enríquez Vizcaíno José Roberto  
Escobar Escobar Edwin Germánico  
Guerrero Castillo Diego Fernando  
Portilla Cevallos Adriana Marcela  
Sarmiento Paredes Eduardo René

**ORDEN DEL DÍA APROBADO:**

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 93 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 15 de diciembre de 2020.
5. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 95 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el martes 22 de diciembre de 2020.
6. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 96 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 22 de diciembre de 2020.
7. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 97 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 24 de diciembre de 2020.
8. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 98 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el miércoles 30 de diciembre de 2020.
9. Informe de Alcaldía.
10. Conocimiento de la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.



CRISTIAN BENAVIDES F.  
Alcalde de Tulcán

11. Conocimiento y aprobación del informe respecto la Ordenanza reformativa a la Ordenanza Sustitutiva que regula el funcionamiento de los talleres, locales, obras civiles, artesanales e incentivos gremiales.
12. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, respecto al Centro de Revisión Técnico Vehicular de Tulcán.
13. Conocimiento y autorización sobre el pronunciamiento del Ministerio de Salud Pública sobre la gratuidad y firma del Convenio, para la aplicación de las pruebas PCR donadas por la GIZ.
14. Conocimiento y autorización de la petición de vacaciones presentada por la señora concejala Adriana Portilla, a través de Oficio No 103-AP-CU-GADMT-2020.
15. Conocimiento y autorización de la petición de vacaciones presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, a través de Documento GAD-MT. OF. No 10.
16. Conocimiento y autorización de la petición de vacaciones presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, a través del Oficio N°062-DGC-C-GADMT.
17. Asuntos Varios
18. Clausura.
19. Himno al Cantón Tulcán.



### ACTA N° 099

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MIÉRCOLES 06 DE ENERO DEL AÑO 2021**

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los seis días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las dieciséis horas con doce minutos, en la sala virtual creada para el efecto, a través del link <https://bluejeans.com/564376194>, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. **PRIMER PUNTO. - HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** Por tratarse de una reunión virtual que no tiene la característica cívica, no se entona las notas del Himno Nacional del Ecuador. **SEGUNDO PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El **Señor Alcalde** saluda a todos los presentes, a quienes agradece por su puntualidad. Dispone que a través de Secretaría se constate el quórum reglamentario en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. • Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo, por consiguiente, existe el quórum reglamentario. • El **Señor Alcalde** **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y solicita a Secretaría dé lectura al orden del día propuesto para esta sesión. **TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se da lectura al orden del día que consta de los siguientes puntos: **1°.** - Himno Nacional del Ecuador. **2°.** - Constatación del quórum e instalación de la sesión. **3°.** - Aprobación del orden del día. **4°.** - Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 93 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 15 de diciembre de 2020. **5°.** - Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 95 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el martes 22 de diciembre de 2020. **6°.** - Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 96 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 22 de diciembre de 2020. **7°.** - Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 97 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 24 de diciembre de 2020. **8°.** - Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 98 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el miércoles 30 de diciembre de 2020. **9°.** - Informe de Alcaldía. **10°.** - Conocimiento de la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. **11°.** - Conocimiento y aprobación del informe respecto la Ordenanza reformativa a la Ordenanza Sustitutiva que regula el funcionamiento de los talleres, locales, obras civiles, artesanales e incentivos gremiales. **12°.** - Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, respecto al Centro de Revisión Técnico Vehicular de Tulcán. **13°.** - Conocimiento y autorización sobre el pronunciamiento del Ministerio de Salud Pública sobre la gratuidad y firma del Convenio, para la aplicación de las pruebas PCR donadas por la GIZ. **14°.** - Conocimiento y autorización de la petición



de vacaciones presentada por la señora concejala Adriana Portilla, a través de Oficio No 103-AP-CU-GADMT-2020. 15°. - Conocimiento y autorización de la petición de vacaciones presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, a través de Documento GAD-MT. OF. No 10. 16°. - Clausura. 17°. - Himno al Cantón Tulcán. • El señor **Concejal Diego Guerrero** solicita se incluya un punto para el conocimiento y autorización del uso de sus vacaciones; y también que se incluya el punto de Asuntos Varios. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** solicita que en el punto doce sobre el conocimiento del informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, se incluya también la aprobación del informe. • El señor **Concejal Edwin Escobar** solicita que también en el punto once se incluya la aprobación del informe, con el fin de que ya entre en aprobación en primer debate la ordenanza. • El **Señor Alcalde** dispone se incluyan todas las modificaciones y aditamentos solicitados por el Concejo. • Para la aprobación respectiva solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día propuesto. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno APROBAR EL ORDEN DEL DÍA acogiendo todas las modificaciones y aditamentos planteados por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1°. - Himno Nacional del Ecuador. 2°. - Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3°. - Aprobación del orden del día. 4°. - Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 93 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 15 de diciembre de 2020. 5°. - Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 95 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el martes 22 de diciembre de 2020. 6°. - Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 96 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 22 de diciembre de 2020. 7°. - Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 97 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 24 de diciembre de 2020. 8°. - Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 98 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el miércoles 30 de diciembre de 2020. 9°. - Informe de Alcaldía. 10°. - Conocimiento de la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. 11°. - Conocimiento y aprobación del informe respecto la Ordenanza reformativa a la Ordenanza Sustitutiva que regula el funcionamiento de los talleres, locales, obras civiles, artesanales e incentivos gremiales. 12°. - Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, respecto al Centro de Revisión Técnico Vehicular de Tulcán. 13°. - Conocimiento y autorización sobre el pronunciamiento del Ministerio de Salud Pública sobre la gratuidad y firma del Convenio, para la aplicación de las pruebas PCR donadas por la GIZ. 14°. - Conocimiento y autorización de la petición de vacaciones presentada por la señora concejala Adriana Portilla, a través de Oficio No 103-AP-CU-GADMT-2020. 15°. - Conocimiento y autorización de la petición de vacaciones presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, a través de Documento GAD-MT. OF. No 10. 16°. - Conocimiento y autorización de la petición de vacaciones presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, a través del Oficio N°062-DGC-C-GADMT. 17°. - Asuntos Varios. 18°. - Clausura. 19°. - Himno al Cantón Tulcán.** • El Señor Alcalde dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 93 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2020.** Secretaría procede a la lectura de las resoluciones correspondientes, e informa que el Acta ha sido enviada a los correos de la



y los señores Concejales, y hasta el momento ha habido una sola observación de parte del señor Concejal Roberto Enríquez, respecto a la introducción, lo cual ya ha sido corregido.

● El señor **Concejal Edwin Escobar** señala que, revisando el desarrollo del acta en mención, al parecer debido a errores en la grabación, según la explicación de la señora Secretaria, no recoge el Acta su intervención en la participación de la Comuna La Esperanza en la Comisión General, por lo cual pregunta a la señora Secretaria cuál va a ser la manera de complementar esta ordenanza, toda vez que es demasiado importante esta aprobación. ● La **señora Secretaria** manifiesta que en el inicio del Acta 93, debido a una falla técnica, desafortunadamente no permite escuchar la intervención en la Comisión General; sin embargo la parte que menciona el señor Concejal Escobar sobre la intervención de la Comuna La Esperanza del punto específico del Informe 03, si está transcrito tal cual se mencionó en la sesión; lo que no está y solamente está en resumen es la parte de la intervención en Comisión General de la donación de las viviendas en Jardines del Este, del Proyecto "Casa para Todos", porque esa es la parte que el fallo técnico no permitió escuchar; pero los puntos de las resoluciones sí está. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que ha solicitado por escrito, que se le haga llegar una copia íntegra de la grabación de la sesión, para procesos legales, por lo cual solicita también se disponga se le entregue el audio, y una vez sea aprobada el Acta, se le entregue también una copia certificada de la misma. ● La **señora Secretaria** informa que el audio ha sido enviado al correo electrónico personal del señor Concejal, vía wetransfer. ● Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del Acta en mención. **El Concejo Municipal en pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA N° 93 de la Sesión Ordinaria de Concejo del martes 15 de diciembre de 2020.** El Señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 95 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020.** Secretaría procede a la lectura de las resoluciones correspondientes, e informa que el Acta ha sido enviada a los correos de la y los señores Concejales, y hasta el momento no ha habido ninguna observación. ● Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. **El Concejo Municipal en pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA N° 95 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del martes 22 de diciembre de 2020.** El Señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 96 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020.** Secretaría procede a la lectura de las resoluciones correspondientes, e informa que el Acta ha sido enviada a los correos de la y los señores Concejales, y hasta el momento no ha habido ninguna observación. ● El señor **Concejal Roberto Enríquez** solicita se corrija en la parte pertinente a la aprobación del acta N° 94 del jueves 17 de diciembre de 2020, donde se menciona que salva el voto por no haber estado presente, por cuanto en esa sesión sí estuvo presente, toda vez que de sus vacaciones retornó el 15 de diciembre de 2020. ● Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. **El Concejo Municipal en pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA N° 96 de la Sesión Ordinaria de Concejo del**



**martes 22 de diciembre de 2020.** El Señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 97 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 2020.** Secretaría procede a la lectura de las resoluciones correspondientes, e informa que el Acta ha sido enviada a los correos de la y los señores Concejales, y hasta el momento no ha habido ninguna observación. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. **El Concejo Municipal en pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA N° 97 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del jueves 24 de diciembre de 2020.** El Señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 98 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MIÉRCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 2020.** Secretaría procede a la lectura de las resoluciones correspondientes, e informa que el Acta ha sido enviada a los correos de la y los señores Concejales, y hasta el momento no ha habido ninguna observación. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. **El Concejo Municipal en pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA N° 98 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del miércoles 30 de diciembre de 2020.** El Señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO. - INFORME DE ALCALDÍA.** El Señor Alcalde se refiere a algunas de las actividades consideradas las más relevantes: \* Como es común al cierre e inicio de año, la mayoría de actividades se concentran en lo que es revisión de documentos, la situación financiera y algunas de carácter técnico, y asimismo ha dedicado gran parte del tiempo a hacer actividades de despacho. \* En el tema de la ruptura de la tubería del proyecto Frontera Norte, en uno de los puntos en el sector de El Carmelo, se generaron una serie de diálogos con el propietario de este bien inmueble, recibiendo la negativa del propietario quien reclamaba se le entregue la cantidad de tres mil dólares, para permitir que los trabajadores de la EPMAPAT realicen las reparaciones; pero al tratarse de una propuesta que no estaba apegada a los mecanismos legales y constitucionales, acudió a la Fiscalía del Estado para presentar una denuncia en contra de esta persona por el delito que se estaba cometiendo, ya que hay varios sectores que estaban careciendo de agua; luego de realizar la denuncia, se hizo el acompañamiento con el señor Fiscal y previo a realizar la revisión de las firmas para ya la concreción del inicio del proceso, se hizo una inspección en campo, y el dueño viendo la presencia policial accedió a suscribir un acta con el Juzgado de Paz para que se pueda iniciar con estos trabajos que ya fueron culminados y al momento se encuentra en un proceso de secado; con el propietario se ha llegado a un acuerdo, no el valor que pedía, sino uno más aterrizado a la realidad. \* Ha revisado algunas obras que están en camino, una de ellas la del barrio 13 de Junio, donde ha estado presente revisando cómo se encuentran los avances de obra que va bastante bien, dentro de los tiempos, se están realizando todos los trabajos y avanza de acuerdo a los planificado, de igual manera el proceso de alcantarillado que habría que cambiar en todo el sector de la Veintimilla, en el sector de la Pasteurizadora Quito. \* Revisión de algunos expedientes y trabajos que tienen que ver con las actividades del COE Cantonal, ha solicitado un informe técnico pormenorizado porque se les ha alertado de que la situación de la pandemia en el cantón Tulcán empieza a generar un desborde, lo cual pone en conocimiento del Concejo para



que si lo consideran oportuno rever algunas decisiones que se las tiene en firme en la ordenanza, toda vez que dentro de este informe se señala que el área UCI del hospital Luis G. Dávila estaba en el 100%, y asimismo se han ubicado en la segunda planta unos respiradores, de los cuales únicamente quedan cuatro hábiles, lo que es bastante preocupante porque han crecido los contagios y por ende las personas que necesitan los servicios de terapia intensiva, salas UCI y emergencia; por lo que previo a convocar al COE Cantonal, se ha permitido solicitar toda la información respectiva. \* Hoy ha mantenido una reunión de trabajo con la Policía Nacional y con todos quienes participan del manejo del Terminal Terrestre, ya que a pedido de la Policía Nacional, se conoce que en este sector hay varios inconvenientes sobre todo de violencia y situaciones que desbordan la seguridad; en ese sentido ha convocado el día de hoy para hacer un plan de acción, tanto con la Policía Nacional, quienes manejan el Terminal Terrestre, la Municipalidad de Tulcán, la ANT y otras entidades, y entre los acuerdos fue realizar mesas técnicas para generar el plan de acción y otras cosas que están pendientes desarrollarse en este sector. \* Durante estos días de feriado, el 31 de diciembre, hubo un corte de agua, que es muy común en esta temporada debido al aumento de personas en la ciudad, lo cual hace que los tanques de reserva se desabastezcan, generando algunas complicaciones en la ciudadanía tulcanesa. \* Señala que en el estado de excepción con toque de queda, pero ventajosamente desde la Municipalidad no se realizaron sanciones o situaciones que tengan que revertirse, lo cual es importante ya que en caso de que se hubiese realizado los procedimientos legales en base del estado de excepción, se habría tenido que cambiar estas disposiciones, toda vez que el estado de excepción fue declarado como inconstitucional, lo cual hace que todas las decisiones que se tomaron para ese efecto dentro del COE Cantonal y del Concejo Municipal, queden sin efecto y por tanto se vuelva a lo normal, es decir a la aplicación inmediata de las dos ordenanzas que rigen el tema de pandemia, la de uso de las mascarillas y la que regula las actividades comerciales de la ciudad. \* Venido de esta decisión, se solicitó al COE Cantonal de que se suspendan las actividades comerciales en el estadio Quillasinga, esto a pedido de las autoridades de la Policía Nacional ya que existía aglomeración y exceso de personas en ese sector, por ende se ha solicitado se vea el protocolo de bioseguridad para aprobarlo y permitir que poco a poco se reintegren estas actividades comerciales, ya no dentro del estadio Quillasinga, sino que se vayan reintegrando de a poco al Mercado San Miguel o a otros espacios en caso de ser necesario, pero lo cierto es que no por no existir el estado de excepción, signifique que se haya quedado imposibilitados de ordenar el territorio y tomar decisiones. \* En estos días ha recibido algunas propuestas de trabajos sobre el tema de un proyecto de reciclaje para realizar compost, se ha recibido un modelo de proyecto para la implementación en la ciudad, que lo están revisando con las áreas técnicas para ver si es viable dentro de la ciudad. \* Evitando las aglomeraciones, se ha realizado el evento de los pesebres en miniatura, y de igual manera en los barrios donde se ha premiado algunas iniciativas, a los barrios iluminados, incentivando para que estas fechas no queden sin actividad sino más bien, con todos los protocolos y medidas, apoyar a la ciudadanía que tiene estas buenas ideas, y adoran y arreglan sus avenidas, calles y barrios; y, de igual manera para ayudar a las familias ha realizado algunas actividades sociales, visitas, a personas no videntes, adultos mayores, ha estado presente en la mayoría de comunidades realizando actividades por la cuestión navideña anclada a la situación ambiental, acompañando también a las actividades del Patronato Municipal, tratando de estar cercanos a la ciudadanía, llevándoles una voz de aliento para que el próximo año



sea un año mejor. \* Esto entre otras actividades de despacho, de cierre, y otras actividades sobre todo en el área financiera, pues se tuvo un ingreso de recursos el 30 de diciembre, para el 31, recursos desde el estado, y con el afán de ejecutarlos se hicieron todos los procesos, y la gente del área financiera tuvieron que trabajar hasta casi las doce de la noche del 30 de diciembre y de igual manera el 31 para poder ejecutar todos los recursos que ingresaron a la Municipalidad en un monto aproximado de un millón de dólares, con lo cual se igualaron las planillas y pagos pendientes a jubilados, sueldos y se evacuaron todos los recursos que ingresaron. \* Para este nuevo año se ha arrancado revisando la planificación, analizando los distintos proyectos y se ha remitido un documento a una de las Comisiones de Concejo, sobre un protocolo emitido por el Consejo Nacional Electoral, quienes solicitan que este protocolo sea aplicado en el territorio cantonal, y hay algunos pedidos, entre ellos, que sea la Municipalidad quien realice los permisos para las distintas caravanas o las distintas actividades, documento que se necesita revisarlo a la brevedad posible, por lo cual lo ha remitido a la Comisión de Legislación para su revisión y si vale la pena modificar la ordenanza o generar una resolución en base del pedido del Consejo Nacional Electoral, ya que la parte fundamental es el tema de permisos, y allí existe la posibilidad de que a través del análisis y del informe que dé la Comisión o bien se puede aperturar para que las personas puedan hacer sus actividades libremente o poder ir dando los permisos diarios, cosa que le parece bastante difícil de controlar porque en campañas lo que más quieren los candidatos es hacer sus actividades día a día y no podrían hacer un plan de contingencia o pedir permisos cada día; por lo que es importante que la Comisión genere un pronunciamiento, y su pedido es que se trate de dar la apertura necesaria para que al menos las actividades que son legales como las caravanas, y en el documento constan las caminatas de hasta 150 personas, por tratarse de un momento electoral puedan desarrollarlo de acuerdo a la planificación de cada partido movimiento político. \* Resalta el trabajo conjunto con la Policía Nacional, con el Ejército, que han colaborado mucho para poder traer orden y disciplina a los sectores de mercados, a los sectores aledaños a algunos mercados, donde algunas personas querían, en pleno estado de excepción, tomarse los mercados y realizar actividades alejadas de la legalidad y de los protocolos aprobados por el Municipio. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que le satisface mucho la solución que se ha dado en el tema de Frontera Norte, el arreglo de la ruptura para que se dote de agua a las comunidades, y cree que siempre la autoridad municipal debe prevalecer y se debe recurrir a las instancias propias que cobijan a la institución. \* En el tema del desbordamiento en los contagios le parece que a mediados de enero se estará notando el resultado de los feriados de fin de año; pero obviamente si está en el Concejo Municipal tomar decisiones, se lo debe hacer; considerando que si bien los meses de noviembre y diciembre eran meses de una recuperación económica para todos los comerciantes, pero ya enero es un mes donde la gente deja de realizar gastos, y por lo tanto se pueden tomar decisiones que son necesarias como acortar el plazo de bares, discotecas, licorerías, para tratar de evitar aglomeraciones, se lo puede hacer de acuerdo a lo que el COE Cantonal resuelva, y se debe también seguir normando el tema de la campaña política durante este mes. \* En el tema del mercado Quillasinga considera acertada la decisión que tomó el COE Cantonal, en primera instancia, de clausurar la feria, en vista de la aglomeración excesiva de gente ahí, y por el incumplimiento de parte de los vendedores, sobre todo los comerciantes foráneos, que como él lo había manifestado, la autoridad municipal debe prevalecer, y no pueden venir a hacer lo que quieran porque no es una ciudad de nadie, y se tiene que cumplir; sin



embargo lamentablemente no sabe qué pasa en la Comisaría Municipal, o se hace de la vista gorda o qué es lo que pasa ahí, pues da mucho que pensar, porque observan los incumplimientos y no hacen absolutamente nada. Entiende que el Señor Alcalde debe haber conversado con el equipo técnico para nuevamente aperturar el mercado San Miguel, pero el 24 de diciembre hubo una gran confusión, hubieron situaciones de agresiones verbales, agresiones físicas entre comerciantes, y eso debe evitarse, por lo cual insiste que aquí hay una autoridad municipal que es el Señor Alcalde, y con la Comisaría Municipal se debe empezar a ordenar este tema, porque si bien es cierto el mercado Sam Miguel puede reclamar por sus vendedores de textil, pero son demasiados, y después de los que pasó en el Quillasinga hoy son más de los que eran, lo cual se advirtió, que en diciembre se iba a salir de las manos, y así fue, no se equivocaron en decirlo; por lo cual cree que a los vendedores que tiene todo su derecho de realizar su actividad, pero por pandemia, se los debe ir reubicando en los lugares que se tiene, los que alcanzan en el San Miguel, otros se van al Centro Comercial Popular, otros pueden irse al Mercado del Sur, pero hay que irlos ubicando ya, y esa decisión la toma la Alcaldía y punto; porque no se puede normar a que nuevamente regresen a ocupar la calle Tarqui, en una ciudad donde ya no debe haber ventas en la calle; entonces en eso cree se debe ser firme y normar de una vez, claro que van a haber los reclamos, pero se tiene que hacer de esa manera. \* Otro tema que tal vez le faltó dentro del informe del Señor Alcalde es el inicio del cobro del impuesto predial. El Concejo había mencionado que cuando dejan al último tomar la decisión, siempre temen que luego haya errores en el sistema, el Ing. Carrera conjuntamente con el Ing. Danny Hernández dijeron que iban a hacer las corridas, donde cabe recalcar que el Ing. Hernández igual estuvo hasta el 31 de diciembre laborando, haciendo las corridas y todo, para que no haya ningún error, pero todo queda ahí con la desorganización que se presentó el lunes y martes, porque hubo totalmente un caos en ventanillas, no hubo ningún respeto a las medidas de bioseguridad, gente de la tercera edad en medio de la lluvia; y como Municipio se está diciendo que respeten las medidas de bioseguridad y el Municipio mismo está haciendo incumplir. Ya el día de ayer se observó como ya hicieron ingresar, pero era algo que se tomaba ese momento y se lo debió haber hecho con anticipación, ya que en el AKI hay un espacio para que cobren el predio, en la EPMPAT también hay otro espacio para cobrar el predio, pero eso se lo debió haber previsto, porque se quedó totalmente mal y solo era cuestión de organizarse; por lo cual hace el llamado de atención porque no se puede haber dado de esa manera, pues todo el esfuerzo que hacen los compañeros de Sistemas, que salen a la radio a decir que es uno de los pocos municipios que tiene los enlaces, pero se topa con este asunto y se acaba todo, y eso no puede volver a pasar. ● El Señor Alcalde manifiesta que sobre el tema del impuesto predial, es verdad, el día de ayer hubo un desbordamiento de personas, pero se había previsto que la gente pudiera acoger los diferentes mecanismos de pago, pues lo pueden hacer en cooperativas, a través del sistema financiero, incluso vía on line, pero penosamente toda la gente que viene a pagar puntual los primeros días, siempre es la gente de la tercera edad que por costumbre, ellos son muy responsable, y vienen a hacer sus pagos al primer día; por lo que su pedido a las áreas técnicas fue habilitar de manera inmediata un punto adicional de cobro, así se lo realizó, y poco a poco ha ido bajando la cantidad de personas; pero a diferencia de otros años donde no había pandemia, esta vez se debe intentar llevar un distanciamiento, se les ha habilitado carpas, pero ha estado lloviendo ayer y hoy, casi todo el día de manera itinerante, lo que ha complicado la situación. Ha pedido a las áreas técnicas busquen la manera de difundir las formas de



pago que pueden hacer en las entidades financieras y de manera tecnológica a través de una app, que hace más fácil la situación de pagos. Sin embargo, esta situación de los adultos mayores les puso en alerta, ya que son personas vulnerables para quienes el tratamiento debe ser diferenciado, por lo cual, sin que esto signifique el no llamar la atención a los equipos de esta área, se ha respaldado y se ha fortalecido con personal de distintas áreas para que puedan ayudar a suplir esta situación que, gracias a Dios, ya está controlada y se está desarrollando de una manera normal. Con ello da por conocido el informe y solicita a Secretaría proceda con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.** - **CONOCIMIENTO DE LA REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN.** El **Señor Alcalde** solicita al área técnica dar una apreciación de cuáles son los cambios más importantes. Manifiesta que se le ha puesto en consideración sostener algunos procesos que estaban vigentes, se está realizando todo un trabajo de reconstrucción de la institución en temas de Talento Humano, el cual se entregará hasta el mes de mayo de acuerdo a lo planificado con las áreas técnicas para poder realizar los procesos, los manuales de puestos, y todo eso se tiene previsto para evitar situaciones que puedan desbordar las actividades internas, y sostener prácticamente todas las actividades como hasta el momento se han venido desarrollando. Cede la palabra al área técnica para que comente cómo se desarrolló este manual, para conocimiento del Concejo. • Interviene el **Ing. Oswaldo Mayanquer, Director Administrativo**, y manifiesta que básicamente lo que se ha hecho en el Estatuto Orgánico por Procesos son cambios estructurales, no de fondo sino de forma, y son cosas muy básicas. Expresa que están encaminados a lo que son los procesos de calidad en el servicio público, y ser parte del Programa Nacional de Excelencia, trabajo que se lo está realizando conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Laborales; es así que dentro del estatuto hay cambios pequeños como: el tema de Cooperación Internacional y de Participación Ciudadana que salen de Planeación Estratégica y pasan a ser parte directamente de la Alcaldía, no se ha hecho cambios grandes por temas netamente presupuestarios, y de hecho como institución están encaminados a hacer algunos cambios, pero estos se harán en el transcurso de estos meses, porque para llegar a niveles de excelencia y ser parte de este Programa, se tiene que cumplir algunas fases dentro del estatuto, son cambios muy pequeños. Explica que se ha creado una nueva Dirección que es la Dirección de Gestión y Control compuesta de tres unidades que son: Comisaría Municipal, Comisaría de Construcciones, y el cuerpo de Agentes Municipales con quienes se quiere hacer una repotenciación con un nuevo modelo de gestión, enfocado al tema de control, y también para fortalecer áreas como el Turismo, lo cual actualmente no existe; también está el tema de la Comisaría de Construcciones que es un ente de control, que básicamente pasa a ser parte de esta nueva Dirección de Gestión y Control. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que se ha permitido revisar la reforma que se hace al orgánico, y también ya se les ha explicado el tema de Participación Ciudadana, lo cual le parece que esa es la forma como debe estar dentro del proceso gobernante; y en el tema de la Dirección de Planeación y Gestión Estratégica Sostenible, cambia de nombre porque antes era Dirección de Planeación; y lo mismo con la Dirección de Planificación que hoy se denomina Gestión Territorial. En el tema de la nueva Dirección señala que dentro de lo que se había mencionado antes de aprobar el presupuesto, de que no existía un incremento en el gasto de remuneraciones, pregunta si esto está dentro de estos límites para la creación de una nueva Dirección. •



CRISTIAN BENAVIDES F.  
Alcalde de Tulcán

El **Ing. Oswaldo Mayanquer** indica que en el tema salarial no existe incremento en cuanto a presupuesto. • Continúa el señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que en el tema del Cuerpo de Agentes Municipales si bien es cierto los Agentes de Control o Policías Municipales están dentro de la LOSEP, y este año se les empezó a regularizar con la firma del contrato, ya que algunos tenían 10, 15 años sin contrato firmado, se les hizo firmar y piensa que este año se les va a hacer firmar otro, para dentro de esta repotenciación que se quiere hacer de este cuerpo, regularizarles a ellos, que sería un paso muy importante que se dé, lo cual no significa una inestabilidad laboral sino simplemente una legalización de su forma de trabajo, pregunta si a ellos les rige la situación del COESCOP, ¿se va hacer eso dentro de este Cuerpo de Agentes Municipales y dentro de la Dirección de Control (que le parece muy importante que se haya creado), para poder repotenciar el trabajo tal vez?. • El **Ing. Oswaldo Mayanquer** manifiesta que, en el tema de los contratos, había algunos que tenían 10, 6, 8 años sin regularizar, y no había los contratos en los expedientes, por lo que se ha procedido a regularizar todos los contratos a nivel institucional y son alrededor de 187 contratos; y lo que se va hacer del primero al 15 de enero es prácticamente entregar los nuevos contratos, que rigen a partir de enero hasta el 31 de diciembre de este año. En el caso de los Agentes Municipales, señala que ellos están encaminados al COESCOP, pero como se sabe, para el tema del COESCOP prácticamente se necesitan recursos y la institución no está como para empezar con este tema, porque lo que ahí toca hacer es una homologación salarial, y eso sí demanda de una cantidad bastante fuerte; sin embargo se está encaminado a este nuevo Proceso de Calidad de Servicio Público, donde ya es parte el Municipio de Tulcán, y son los primeros pasos que se están dando para llegar a eso; de aquí se arranca con el Manual de Procesos para lo cual son varios parámetros que se deben cumplir, lo que implica temas de funciones, hay que levantar perfiles de puestos en cada área, y va a llevar algún tiempo, y cuando se encamina a un nuevo Estatuto Orgánico también hay que contar con una nueva estructura presupuestaria. Además, no es fácil únicamente esta parte sino también ver el tema de ordenanzas, pues hay Direcciones que están ya ligadas a un tipo de ordenanza, y por lo tanto no se puede cambiar cualquier actividad de una Dirección a otra. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que, en este tema de la Dirección de Gestión Territorial, en lo que se refiere a Patrimonio Cultural se fortalece o se crea esta área, con el fin de trabajar en lo que es el Patrimonio Cultural Arquitectónico que supone es donde se tienen muchos problemas dentro del cantón Tulcán, y ya va haber personal que es lo que se pedía al haber asumido parte de la competencia en lo que se refiere a patrimonio. • El **Ing. Oswaldo Mayanquer**, señala que efectivamente por eso es que pasa justamente a Gestión Territorial por su rol que tiene que estar cerca de esta unidad que cuenta con ciertos técnicos y también se va a reportar a esta unidad en esa área. • El **Señor Alcalde** aclara sobre el tema de las contrataciones y remuneraciones indicando que se ha eliminado la Subprocuraduría y justamente el Abg. Danny Olmedo es quien va a asumir, con el mismo salario, esta nueva Dirección, allí no hay un aumento salarial, sino más bien él se va a encargar de las actividades exclusivamente de lo que serán sanciones, organización con la Comisaría donde la debilidad ha sido el lado jurídico, con lo que se intenta repotenciando este tema. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que el punto del orden del día es conocimiento de la nueva estructura, o de ciertos cambios que se han hecho a la estructura base que se venía manejando. Manifiesta que mira bastante aceptable y favorable que se haya tomado en cuenta la conformación de una unidad de control, porque como bien se ha dicho, es una debilidad bastante fuerte que se tiene



institucionalmente hablando. Expresa que ha realizado ciertas conversaciones con el Abg. Danny Olmedo y con la misma Procuradoras Síndica, a efectos por ejemplo: de la aplicación de la Ordenanza de control del uso de mascarilla, y múltiples ordenanzas, que ameritan controles, específicamente debe ligarse obligatoriamente un área de control y de sanción respecto a las ordenanzas que están aprobadas, como la del área de conservación mismo, donde amerita que exista un área o una unidad exclusiva para llevar todo este tipo de procesos y llegar hasta las últimas consecuencias, cosa que se lo estaba manejando indirectamente en cada una de las Direcciones, y no se lo miraba conveniente; por lo cual por ese lado felicita que se haya tomado esa decisión y le da tranquilidad también el hecho de que no exista erogación de recursos económicos, por cuanto ya hubo una aprobación de un presupuesto bajo estos lineamientos, y el resto es potestad del Señor Alcalde con su equipo técnico, con Talento Humano, la Dirección Administrativa, de buscar un mecanismo de planificación, un modelo administrativo que le permita a la institución funcionar de mejor manera, que es lo más correcto y lo más loable, y se mira cambios como por ejemplo: Participación Ciudadana que esté ligado a la Alcaldía, que antes se lo venía funcionando así y tiene su razón de ser, y lo ve muy bien, y ojalá más bien estos cambios sean para bien. Cree que todos están con esa intención de que cualquier cambio que se lo haga, sea para bien de la ciudadanía y para que la institución siga desempeñando un buen papel. • El **Señor Alcalde** da por conocida la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMT. Solicita a través de Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.** - **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME RESPECTO A LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES, LOCALES, OBRAS CIVILES, ARTESANALES E INCENTIVOS GREMIALES.** El Señor Alcalde solicita al área técnica sustentar este punto. • Toma la palabra el **Abg. Danny Olmedo, Subprocurador Síndico**, manifestando que con fecha 15 de diciembre se puso en conocimiento solicitando se haga un acercamiento con los directivos de la Federación de Artesanos del Carchi, y en efecto se realizó esta reunión el viernes 18 de diciembre a las cuatro de la tarde, ahí se les sinceró de todas las situaciones que se venían realizando del presupuesto y la problemática que se tenía, estuvieron presente una Comisión de las diferentes áreas del Municipio, abordando el tema de la ordenanza, principalmente se puso a consideración la Disposición General Tercera y la Disposición Transitoria Tercera; y como lo manifiesta en su informe, los artesanos tenían bastante preocupación en referencia a la multa que iban a incurrir de los años 2017, 2018, 2019, y por estar al final del año, también el 2020; en tal virtud solicitaban que también se incorpore el año 2020, para que en el 2021 no tengan problemas en el pago de las multas; entonces en la Disposición General Tercera que se agregue el año 2020, y el texto quedaría en igual sentido. En el cambio de la Disposición Transitoria Tercera se les indicaba que los incentivos del año 2017, 2018, 2019 y 2020 y se iba a buscar la forma de entregarlos, pero se ha sincerado y se les ha dicho que no hay los recursos para entregarles, en vista de que el presupuesto no ha sido entregado, lo cual explicó el Director Financiero, en tal virtud el cambio que se ha generado es que con la finalidad de realizar la inversión del incentivo referente al año 2021, la Federación en conjunto con los gremios filiales presentarán los proyectos hasta el último día laborable del mes de marzo del año 2021, en vista de que algunos de ellos le han manifestado que ya existían y que ya estaban trabajando en los proyectos conjuntamente con el Econ. Patricio Silva. Para la ejecución



de dichos proyectos serán realizados en el segundo semestre del 2021; entonces se les ha dado la posibilidad de que, si entregan ese proyecto hasta los tres primeros meses, para hacer la vigilancia y el seguimiento como establece la misma ordenanza, y como hay los recursos de 110000 dólares presupuestado para este año, que la ejecución se lo haría ya en el segundo semestre del presente año. Asimismo, en una conversación con el Señor Alcalde en ese momento, les ha explicado acerca del tema de presupuesto que debería verse que esto se ajuste a la realidad económica de este primer semestre del presupuesto. En tal virtud se hizo estos dos cambios y la recomendación era que se ponga en conocimiento y aprobación del Concejo para que sea aprobado en segundo debate, en caso de así considerarlo, o caso contrario hacer las modificaciones que se crea pertinente acerca de estas dos disposiciones: la Disposición General Tercera y la Transitoria Tercera.

● El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que de acuerdo a las conversaciones e informes presentados, los señores artesanos ya estaban predispuestos a que se dé paso a todas las resoluciones, justamente por el tema de las patentes que siguen nuevamente con los problemas este año, y es por eso que en su última intervención ha mencionado que se considere también el año 2020, porque también les cogía este tiempo; ahora una vez se ha presentado el informe respecto a la solicitud que hizo el Concejo, que se haga un acercamiento con los gremios, y al haber esta aceptación de ellos, considera que ya se debe dar paso, con las recomendaciones y acuerdos a los que han llegado con ellos, siempre aclarando que estará presente el equipo técnico del Municipio junto a ellos, para agilizar los planes y proyectos que ellos tienen, a fin de que se cumplan los plazos en los que han quedado, que es hasta el primer trimestre del 2021. En tal virtud considera que es urgente se apruebe este informe para proceder también a la aprobación en segundo y definitivo debate de la ordenanza, para que asimismo ellos puedan cumplir con el pago de sus patentes y se les exonere ya esos pagos y multas pendientes de varios años atrás. En ese sentido, se permite MOCIONAR SE APRUEBE EL INFORME con todas las observaciones y aclaraciones que han hecho las áreas técnicas en conjunto con los señores artesanos, para que ojalá en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo, se incluya dentro del orden del día la aprobación en segunda de la respectiva ordenanza. ● El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que esta ordenanza se ha venido trabajando bastante tiempo y ha habido una serie de cambios que se han venido realizando y como Comisión de Legislación han tenido que enfrentarlos, pero tuvieron la ayuda directa del Abg. Danny Olmedo, quien ha estado al frente de toda esta situación, y ventajosamente viendo la realidad de la situación económica, los señores artesanos han aceptado, y con estos cambios que se han hecho especialmente en lo correspondiente al dinero que se les está adeudando, mediante los proyectos, con el acompañamiento del Municipio, para que puedan salir todas esas ideas y proyectos que ellos lo tengan. Con estas consideraciones se permite APOYAR LA MOCIÓN presentada. ● El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** agradece al Abg. Danny Olmedo por el informe emitido, donde se han hecho los acercamientos con la Federación de Artesanos del Carchi, y ellos han comprendido la situación económica que está a travesando el Municipio y por ende han llegado a ciertos acuerdos; por lo que más bien pregunta si ¿de los años 2018, 2019 y 2020 ellos ya no reclamarían los recursos que por ley les corresponde?, porque aquí se habla que han llegado a acuerdos del año 2021 donde presentarán los proyectos hasta el último día del mes de marzo, y de acuerdo a la situación económica de este año, se les dé los recursos necesarios para los diferentes proyectos que ellos presenten; y asimismo se ha puesto en consideración para que se analice la ordenanza en segunda, donde se dé el tratamiento



CRISTIAN BENAVIDES F.  
Alcalde de Tulcán

respectivo bajo estas observaciones que lo han hecho. Se suma al APOYO A LA MOCIÓN del Concejal Dávila. ● El Señor Alcalde manifiesta que con el apoyo que tiene la moción, y si no existe otra moción diferente, solicita a Secretaría proceda a la votación respectiva de forma nominal. ● Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO. - PROPONENTE de la moción. ● Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO. - manifiesta que todos tienen la misma intención de que esta ordenanza ya sea aprobada en segunda y definitiva para poder de cierta manera en algo apoyar al sector artesanal, por lo menos de la revisión de las multas, aunque le hubiese gustado que se los hubiese tomado en cuenta en la ordenanza anterior y de pronto ya le hubiesen ayudado. Previo a su voto sugiere que para la aprobación en segunda se mejore un poco más la disposición que exime del pago de las multas de los años 2018, 2019 y 2020, argumentando la situación económica a causa de la pandemia, lo cual es importante apalancar eso y mejorarle un poco; con esa observación o recomendación su voto A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO. - A FAVOR de la moción. ● Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ. - A FAVOR de la moción. ● Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS. - A FAVOR de la moción. ● Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN presentada por el señor Concejal James Dávila. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por los señores Concejales: Guillermo Cadena y Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación nominal razonada, APROBAR EL INFORME JURÍDICO RESPECTO A LA "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES, LOCALES, OBRAS CIVILES, ARTESANALES E INCENTIVOS GREMIALES", con todas las observaciones y aclaraciones que se hayan hecho.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría General dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO AL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICO VEHICULAR DE TULCÁN.** Interviene el señor Concejal Guillermo Cadena manifestando que la Comisión de Legislación luego de dos reuniones, han analizado varios puntos que son importantes, y se ha pedido de la parte técnica hagan conocer los pliegos y procesos que se han seguido, y efectivamente así lo han tenido y se ha hecho el análisis correspondiente, por lo tanto, solicita que a través de Secretaría se dé lectura a la parte pertinente del informe en mención. ● Se da lectura a las Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones del Informe N° 18 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, que se adjunta como anexo de esta Acta. ● El señor Concejal Diego Guerrero manifiesta que una vez revisado el informe de la Comisión de Legislación, y un punto muy fundamental que es básicamente los valores que se van a cobrar y así mismo el porcentaje que la Concesionaria obtiene y el porcentaje que queda dentro de la Municipalidad para la Dirección de Movilidad, recursos que pueden ser utilizados en señalética, semaforización, y todo lo que es la ciudad en sí y el cantón Tulcán; se permite mencionar que con las observaciones y análisis que realiza la Comisión de Legislación,



ya pase al área pertinente, que sería la Dirección de Movilidad juntamente con los equipos técnicos que tiene conformado el Señor Alcalde, para que se presente ya la ordenanza con todas las observaciones realizadas, para poder resolver, toda vez que se suponía que el Centro de Revisión Técnica Vehicular ya operaba desde este mes de enero, entonces cree que en el transcurso de estos meses ya va a empezar a funcionar y se necesita de este cuerpo legislativo para que se pueda operar. Señala que hay que tomar en cuenta la sugerencia que hace la misma Comisión en el tema de que ya se debe informar a la ciudadanía, que cuando se vaya a matricular un vehículo se va a tener que pagar un valor adicional, que no es que se lo pone como Concejo, sino que es el cumplimiento de una normativa que viene a nivel nacional. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que la Comisión ha intentado hacer un trabajo rápido, oportuno, sin embargo, ha habido cierto retraso por la entrega de cierta documentación que se lo ha podido absolver, en todo caso cree que es demasiado importante lo que topa el Concejal Guerrero respecto a los rubros adicionales que se va a cobrar para efectos de la revisión vehicular, que prácticamente es el punto que hay que tratarlo con mucho tino y mucha socialización, y eso justamente es lo que recomienda la Comisión, a efectos de que no existan mayores problemas en la ciudadanía, que se sabe los va a haber, pero hay que tratar por todos los medios de socializar lo que corresponde. Indica que hay una recomendación especial que la han sugerido en la Comisión y es que previa a la aprobación en primera, la parte técnica y legal realice una explicación clara al Concejo para, como Concejales, estar claros en cuál es el procedimiento para la aplicación de las diferentes tasas, y todo tipo de detalles que es demasiado fundamental que el Concejo esté muy bien empapado, para asimismo poder trasladar a la ciudadanía; lastimosamente ahí de lo que han averiguado, la parte técnica responsable de esta unidad, esos valores están dados y prácticamente se podría decir que se ha tomado como los techos, se ha hecho las averiguaciones, las inquietudes, de si el Concejo podría regular un poco más hacia abajo, pero la explicación clara ha sido de que lamentablemente son disposiciones a través de la ANT que hay que acogerlas. Señala que esa es la información que hay que tener claro, y que las áreas técnicas, una vez pase el informe aprobado, se incluya el porcentaje conforme a la negociación de acuerdo a los pliegos que tienen la resolución que ha sido aprobada y firmada con el oferente o encargado de la contratación, donde está muy claro que es un 15% que percibirá la Municipalidad, y eso es lo que la Comisión pide se lo incluya en la ordenanza. Piensa que hay que dar celeridad e importancia para que por el Concejo no falte. ● El **Señor Alcalde DISPONE** a Secretaría General oficie de manera inmediata al área técnica para que haga la explicación de todas las preguntas y pedidos que han hecho los señores **Concejales previo al debate**. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** felicita a la Comisión por el informe muy claro y sobre todo por las conclusiones y recomendaciones que le parecen demasiado positivas para el normal desarrollo de este importante proyecto que lo requiere la ciudadanía de Tulcán. En ese sentido se permite MOCIONAR LA APROBACIÓN DEL INFORME para que se pueda concluir con el punto del orden del día. ● APOYAN LA MOCIÓN los señores Concejales: Eduardo Sarmiento, James Dávila y Diego Guerrero. ● Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita que a través de Secretaría se proceda de forma nominal. ● Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- manifiesta que se suma a las felicitaciones a la Comisión que ha venido trabajando en este proyecto, con miras a crear



esta ordenanza que es muy importante sobre los Centros de Revisión Vehicular, únicamente solicita a la Comisión que está a cargo de esto, a la cabeza el Ing. Omar Chamorro, que se haga la socialización respectiva como ya se lo ha dicho, para que todos los señores transportistas de todas las compañías, cooperativas y el público en general, tengan conocimiento de lo que se viene. Con estas palabras su voto A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO. - A FAVOR de la moción. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO. - A FAVOR de la moción. • Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA. - PROPONENTE de la moción. • Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ. - A FAVOR de la moción. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS. - A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN presentada por la señora Concejala Adriana Portilla. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por los señores Concejales: Eduardo Sarmiento, James Dávila y Diego Guerrero, RESUELVE por unanimidad de votación nominal razonada, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO AL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICO VEHICULAR DE TULCÁN.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría General dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO TERCER PUNTO. - CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SOBRE LA GRATUIDAD Y FIRMA DEL CONVENIO, PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS PCR DONADAS POR LA GIZ.** El Señor Alcalde cede la palabra al área técnica para que explique sobre lo que se refiere este punto. • Interviene la **Ing. Geovanna Polo, Directora de Ambiente**, y manifiesta que lo que se ha hecho es presentar un informe para poder actualizar el informe que se presentó en el mes de diciembre, referente a la propuesta que se tenía como Municipio para poder cobrar el valor que se establece para la toma y procesamiento de las muestras PCR donadas por la GIZ. Señala que en la reunión que tuvieron con el Ministerio de Salud, Prefectura y demás Municipios, se les indicó esta propuesta que tenían y el Ministerio de Salud supo explicar que no era posible la toma de la muestra directamente desde el Ministerio si se iba a cobrar, debido a la gratuidad de la salud que se tiene por Constitución en el país, y en ese sentido el Ministerio estaría imposibilitado en tomar las pruebas, si es que para ello se va a hacer un cobro, así sea mínimo, porque se les había explicado que la intención del Municipio no era hacer un cobro total de una prueba ni mucho menos, sino simplemente recuperar el valor mínimo que tienen estas pruebas; sin embargo el Ministerio explicó que no iba a poder tomar las pruebas en ese sentido; por lo cual lo que se está haciendo es actualizando el informe que se presentó en el mes de diciembre para que se considere la importancia de tomar estas pruebas, es decir que no se tome ya en cuenta en ingreso en el presupuesto, como se lo había hecho, sino solamente el gasto de los aproximadamente 25 mil dólares que se va a transferir al Ministerio de Salud para poder hacer la toma de las muestras; para esto se haría una corrección en el mes de junio o julio cuando se hace la primera reforma presupuestaria, para ya dejar transparentado que ya no existiría el ingreso sino únicamente un gasto. Señala que hay que tomar en cuenta la importancia de la toma de muestras para el control de la pandemia y la emergencia sanitaria, que hacen necesario que el gasto siga existiendo para que el Municipio tenga esa posibilidad de firmar el convenio. Indica que el otro pedido que están



haciendo en el informe es que se pueda actualizar lo que el Concejo ya aprobó la firma de estos convenios para la toma de las muestras, y en este caso ya con estas reglas de juego bastante claras, que ya se tienen con GIZ, con el Ministerio de Salud, lo que se busca es que se pueda tener esta ratificación de la firma del convenio, para proceder ya con las conversaciones y la firma como tal del convenio con el Ministerio de Salud. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que tiene dos inquietudes muy puntuales: la primera es si se estaría asumiendo completamente el costo total de los 25 mil dólares, porque ese es un tema bastante delicado por cómo se está dando esta pandemia, por lo que esas pruebas hay que aprovecharlas y no se puede dejarlas ahí, sin embargo, pregunta cómo fue el convenio con la Prefectura, porque el monto más alto lo asume el Municipio. En segundo lugar le preocupa cómo se va a canalizar el tema de a quién van a ir estas pruebas, que se imagina esto va a manejarlo el Ministerio de Salud, porque se debería enfocar a estos grupos vulnerables de 50, 60 años; entonces pregunta si existe una planificación de para quienes van a ser distribuidas esas muestras, porque la ciudadanía, una vez se entere que se tiene tantas muestras que le parece son 3.200 para el cantón Tulcán, van a querer acceder a esto, por lo cual pregunta ¿cómo va a canalizar este tema el Municipio?. • La **Ing. Geovanna Polo** manifiesta que este tema lo vienen trabajando también con la Jefatura de Cooperación Internacional, y lo que se está proponiendo y toca incluir de manera categórica en el convenio, es que todas las pruebas que sean tomadas y que provengan de los recursos municipales, deben tener de por medio un registro firmado por la gente beneficiada, para poder tener el medio de verificación de la toma de la muestra con el recurso municipal; tema que lo tienen bastante claro y lo han conversado, y lógicamente el mismo Ministerio de Salud es quien tiene, hasta cierto punto, la mayor potestad de saber a quiénes tomar las muestras, como lo han indicado, están grupos vulnerables, grupos prioritarios; sin embargo se quiere también dentro del convenio poner una cláusula de salvedad, de que se pueda también como Municipio solicitar se tome las pruebas a ciertos grupos de interés que se tenga como Municipio; sin embargo como el Ministerio es quien en el marco del manejo, conoce y sabe de estos grupos vulnerables, por lo que se hará siempre en conjunto y en coordinación para la toma de las muestras. • El **Ing. Santiago Cabrera, Jefe de Cooperación Internacional**, manifiesta que para complementar lo mencionado por la Ing. Geovanna Polo, en el sentido de la toma hay que tomar en cuenta que esta es una aplicación técnica que la realiza el Ministerio de Salud, es decir tienen que ver cómo se van generando los cercos epidemiológicos, cómo se van generando las redes de contagio y también responderán a esos criterios, por eso es el Ministerio quien tiene mayor potestad en cuanto a cómo se van a aplicar estas pruebas, pero desde el Municipio se incluirá en el convenio esta necesidad de que el usuario final pueda generar un registro que al Municipio también le permita garantizar y de alguna manera justificar este apoyo. Respecto a la pregunta que hace el Concejal James Dávila sobre el aporte de la Prefectura, señala que efectivamente es algo que han conversado ya con la GIZ, lastimosamente el convenio inicial lo realizó con la Asociación de Municipalidades AME y con la mancomunidad que reunía a las cuatro Prefecturas, pero en realidad como se está viendo ya la viabilidad de la ejecución como tal, tenía que siempre desde el inicio haberse conversado directamente con los municipios, por lo que justamente se está viendo en este momento; de todas maneras hay un aporte de la Prefectura que es menor que el que realizan las municipalidades, y es para los seis cantones o territorios, y es por eso que el aporte también es menor, y porcentualmente en cada territorio el aporte de los municipios es mayor que el de la Prefectura. • El señor



**Concejal Edwin Escobar** manifiesta que parece que se va llegando a feliz término respecto a las tan mencionadas pruebas a través de esta organización internacional; recuerda que en la primera delegación al Gobierno Provincial que se le hacía por parte del Señor Alcalde, se informaba que prácticamente se iba a retomar o actualizar el convenio; y efectivamente es así, el Gobierno Provincial aparentemente refleja una inversión menor en todos los cantones, pero ese es un rubro general que se divide en determinados cantones, y el compromiso en el caso de Tulcán era colocar esos rubros con respecto al número de pruebas, en virtud de que existen gastos adicionales, lo cual ya se ha explicado; pero lo que no le queda tan claro es con respecto al orden del día que dice conocimiento y autorización sobre el pronunciamiento del Ministerio de Salud Pública sobre la gratuidad y firma del Convenio, entonces se queda con eso, de que como bien se lo ha explicado, lamentablemente no se podría cobrar al beneficiario, por el hecho de que existe la gratuidad en la salud y todos los costos los asumiría el Municipio; por lo que de ser así más bien su **MOCIÓN ES DE QUE SE APRUEBE** el pronunciamiento del Ministerio de Salud en virtud de continuar con la suscripción del convenio que permita viabilizar la aplicación de las pruebas a través de esta organización internacional que también ha contribuido para el cantón Tulcán. • El **Señor Alcalde** señala que la moción quedaría como: aprobación del pronunciamiento del Ministerio de Salud sobre la gratuidad de las pruebas y la ratificación para la suscripción del convenio para dar continuidad al proceso de aplicación de las pruebas; pregunta si el proponente de la moción está de acuerdo con este aditamento. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que con todo gusto. • **APOYAN LA MOCIÓN** la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Eduardo Sarmiento y James Dávila. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita que a través de Secretaría se proceda de forma nominal. • Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO. - A FAVOR de la moción. • Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO. - A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO. - A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO. - PROPONENTE de la moción. • Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO. - A FAVOR de la moción. • Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA. - A FAVOR de la moción. • Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ. - A FAVOR de la moción. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS. - A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN presentada por el señor Concejal Edwin Escobar. En tal virtud, **el Concejo Municipal de Tulcán en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Eduardo Sarmiento y James Dávila, RESUELVE por unanimidad de votación nominal, APROBAR EL PRONUNCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD SOBRE LA GRATUIDAD DE LAS PRUEBAS; Y, RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, A FIN DE DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS PCR DONADAS POR LA GIZ.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría General proceda con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.** - **CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA PETICIÓN DE VACACIONES PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJALA ADRIANA PORTILLA, A TRAVÉS DE OFICIO NO 103-AP-CU-GADMT-2020.** Secretaría informa que el



CRISTIAN BENAVIDES F.  
Alcalde de Tulcán

documento está en conocimiento de los señores Concejales. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que es importante el derecho que cada Concejal tiene, pues ha sido casi año y medio que están en funciones por lo que cree importante tomar ese pequeño respiro y obviamente dar la oportunidad a los Concejales alternos que están en la misma capacidad de tomar decisiones; por lo tanto, MOCIONA SE AUTORICEN LAS VACACIONES a la compañera Adriana Portilla. • APOYAN LA MOCIÓN los señores Concejales: Eduardo Sarmiento y Edwin Escobar. • La señora Concejal Adriana Portilla solicita que antes de tomar la decisión, que se hagan llegar las ordenanzas a los Concejales alternos para que ellos puedan tener el material y con el derecho que también tienen de conocer las normativas municipales, que se les haga llegar cada una de las Gacetas Municipales a fin de que puedan actuar dentro del Concejo. • El **Señor Alcalde DISPONE** a Secretaría General tomar en cuenta el pedido de la señora Concejala, para que una vez se posesionen los señores Concejales alternos, proporcionarles los insumos necesarios para que puedan operar. • Para la votación respectiva solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por los señores Concejales: Eduardo Sarmiento y Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, AUTORIZAR LA PETICIÓN DE VACACIONES PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJALA ADRIANA PORTILLA, a través de oficio N° 103-AP-CU-GADMT-2020.** El Señor Alcalde solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO QUINTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA PETICIÓN DE VACACIONES PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL EDWIN ESCOBAR, A TRAVÉS DE DOCUMENTO GAD-MT. OF.NO 10.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que como la petición del Concejal Edwin Escobar es justa y el derecho le asiste, MOCIONA SE LE AUTORICE LAS VACACIONES al compañero Edwin Escobar. • APOYAN LA MOCIÓN la y los señores Concejales; Adriana Portilla, James Dávila, Diego Guerrero y Guillermo Cadena. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que todos tienen la posibilidad de participar, y se refiere a los alternos, muy convencido de que la alternabilidad es muy saludable, por lo que más bien recomienda que en los distintas designaciones por parte del Señor Alcalde, que al momento ostentan, sea como Presidentes, Vicepresidentes o integrantes de cualquier Comisión, también sean explicados y notificados los alternos, toda vez que entiende que también hay Presidentes de Comisiones que van a sacar vacaciones, para que mediante resolución ya que no hay ordenanza que establezca quién asumirá estas presidencias, que se tome en cuenta y se legisle en ese sentido. • El **Señor Alcalde** manifiesta que es justo el pedido y **DISPONE** a Secretaría General que una vez tomen posesión los señores Concejales alternos, se les delegue mediante atentos oficios sobre las Comisiones de las cuales son Presidentes o delegados, para que puedan asistir a las reuniones convocadas y tomar las decisiones en igual forma. • Para la votación respectiva solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, James Dávila, Diego Guerrero y Guillermo Cadena, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, AUTORIZAR LA PETICIÓN DE VACACIONES PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL EDWIN ESCOBAR, a través de oficio GAD-MT. OF. N° 10.** El Señor Alcalde solicita a



Secretaría General dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEXTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA PETICIÓN DE VACACIONES PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DIEGO GUERRERO, A TRAVÉS DEL OFICIO N° 062-DGC-C-GADMT.** Secretaría da lectura al oficio en mención e informa que el documento ha sido enviado al WhatsApp de los señores Concejales en vista de que ha llegado el día de hoy y ha sido incorporado al orden del día de esta sesión. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que como lo han manifestado en los puntos anteriores, es importante primero acogerse a los beneficios que por ley les corresponde, pero también dar la alternabilidad a quienes les apoyaron en las candidaturas también. En ese sentido se permite MOCIONAR SE AUTORICE EL PEDIDO DEL COMPAÑERO, y de ser aceptado por todo el Concejo la petición, le augura el mejor de los éxitos en sus vacaciones. • APOYAN LA MOCIÓN los señores Concejales: Eduardo Sarmiento, James Dávila y Guillermo Cadena. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que antes de proceder a la votación, dentro de su oficio está colocando que, al ser Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, y tomando en cuenta que el Vicepresidente de dicha Comisión también se acoge a las vacaciones, se tome en cuenta que quien asumiría la Presidencia durante este lapso, porque se pueden tener pendientes algunos temas. Señala que se reunieron el día de ayer la Comisión de Planificación y la próxima sesión se dará a conocer el informe preliminar en base a la petición de la Cooperativa “7 de Julio”, pero hay otros informes que deben ser recopilados, y el Concejal Roberto Enríquez conoce muy bien, de cerca esos temas, pero obviamente el Concejo en la próxima reunión tendrá que legislar y sacar una resolución de a quién se encarga la Presidencia durante ese tiempo que, obviamente en el oficio pone, debe ser el Concejal principal que queda en la Comisión, pero eso ya le toca legislar al Concejo; con esa aclaración agradece por autorizarle las vacaciones. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por los señores Concejales: Eduardo Sarmiento, James Dávila y Guillermo Cadena, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, AUTORIZAR LA PETICIÓN DE VACACIONES PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DIEGO GUERRERO, a través de oficio N° 062-DGC-C-GADMT.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría General dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO. - ASUNTOS VARIOS.** El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que está pendiente el tema de la urbanización Los Pastos, para que se resuelva como Concejo. Señala que había conversado con la compañera Procuradora Síndica a quien agradece por todo el interés que ha puesto a este tema, y se ha hecho una reflexión al conjunto de viviendas que lo construyeron junto a la urbanización Los Pastos para personas con discapacidad, donde la anterior administración entregó los lotes en donación, obviamente hay la normativa para hacerlo, y lo mismo hizo esta administración en diciembre del año anterior para lo que es Jardines del Este, pero para lo que es la urbanización Los Pastos, si se va al avalúo actual, al del año 2021, esos terrenos van a salir con un costo elevado para las familias que están ahí, pero esto viene desde el 2012, y ahí tenían un valor, y la gente que habita ahí tienen la idea de que ese es el valor que ellos tienen que cancelar; entonces solicita que se hagan todas las consultas jurídicas, técnicas para poder beneficiar a estas personas, pues no ve justo que a todos se ha donado, no han pagado ni un centavo, porque los convenios han permitido hacerlo, y a ellos se tenga que cobrarles cantidades



altas; por lo que solicita se hagan todas las gestiones para que durante este mes o el próximo mes se pueda resolver, pero que se tomen énfasis en esto. • El **Señor Alcalde DISPONE** a Procuraduría Síndica tome en cuenta el pedido del Concejal Guerrero a fin de analizar un mecanismo legal, quizá ver una modalidad en cuanto a la no retroactividad de las normas, o ver la modalidad en que se acoja al tiempo en el cual se realizó la construcción de las viviendas, u otro mecanismo técnico legal para favorecer a estas familias. • El señor **Concejal Edwin Escobar** recuerda al Concejo que, en su debido momento, se presentó una propuesta para la conformación del equipo técnico para las Juntas Parroquiales, se presentó ya el oficio, y si bien es cierto faltaron las firmas de los compañeros de Maldonado, Chical, Tobar Donoso, que, por la situación de dificultad en la movilización, no lo pudieron hacer; sin embargo, ellos están comprometidos, tienen ya la aprobación de sus presupuestos como contraparte. Piensa que ya se dispuso para que se empiece a elaborar el convenio y las transferencias de los recursos para poder contratar estos equipos, toda vez que este tiempo no van a estar presentes, pero no quita que puedan hacer cierto seguimiento, por lo cual recuerda esto para que los compromisos que se asumieron se los cumpla. • El **Señor Alcalde DISPONE** al área técnica el análisis del documento que ha sido presentado por el Concejal Edwin Escobar para la gestión de estos recursos que son necesarios para la suscripción del convenio con las Juntas Parroquiales, para la contratación de un equipo técnico para la elaboración de sus proyectos, cosa que la Municipalidad debe honrar el acuerdo que se suscriba. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** hace conocer que hoy recibió un oficio en el cual se indica lo siguiente: *“...quienes conformamos la Asociación Artesanal ‘Los Comuneros’ de Tulcán, de la manera más comedida solicitamos a su autoridad, se nos proporcione la ayuda respectiva para que se nos condone la deuda que mantenemos con el Ilustre Municipio del cantón Tulcán, toda vez que el área de protección del Río Bobo, con una extensión de 43.300 m<sup>2</sup>, y que corresponde a los terrenos de la zona agrícola, hemos resuelto restituírnos al Municipio de nuestra ciudad de Tulcán. Por la gentil aceptación que se digne dar al presente, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos. Sr. Luis Aníbal Granizo, Sr. Luis Humberto Lima como Síndico”*. Señala que estos oficios le han hecho llegar indicando que ellos quieren restituir estos terrenos porque prácticamente no los va a ocupar y que ellos están con ese problema de los costos que tienen que pagar al Municipio. • El **Señor Alcalde** solicita se haga llegar el documento en mención a Secretaría General y **DISPONE** que inmediatamente se remita al área de Planificación y al Departamento Jurídico para que, de manera urgente, envíen el pronunciamiento para ver la factibilidad de la petición. • El señor **Concejal James Dávila** comenta que recibió el mismo documento por parte de Los Comuneros, y ha hablado un poco con ellos, quienes ya han presentado el oficio al Municipio, y lo que se tiene que ver es un informe técnico de parte de Planificación que, a su debido tiempo, se presentará al Concejo. Menciona que les ha comentado de manera general, sin darles falsas expectativas, sino más bien esperar a los informes respectivos, y luego el Concejo y el Señor Alcalde tomarán la mejor decisión en este tema, si es que legalmente es viable. **DÉCIMO OCTAVO PUNTO. - CLAUSURA.** El **Señor Alcalde** expresa a los señores Concejales que se han acogido al uso de su derecho de vacaciones, que, durante este tiempo, dentro de sus actividades, el mejor de los deseos de que sean momentos de familia, de trabajo, en los cuales puedan tener dentro de su familia, amigos o sector político, el mejor de los éxitos en las actividades que se hayan propuesto, y sobre todo los deseos de buena salud, que son los que debe prevalecer, especialmente durante estos momentos de pandemia. Y



CRISTIAN BENAVIDES F.  
**Alcalde de Tulcán**

a quienes se quedan dentro de las actividades laborales, comprometerles para continuar con los trabajos pendientes, ordenanzas que sean urgentes de aprobación, y que para las Comisiones que se van a conformar, se trate de tomar contacto lo antes posible con quienes quedan como alternos, para así mismo lo antes posible se puedan empapar para el desarrollo de sus actividades de manera oportuna. Siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos **CLAUSURA LA SESIÓN. DÉCIMO NOVENO PUNTO. - HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.** Por tratarse de una reunión virtual que no tiene la característica cívica, no se entona las notas del Himno Nacional del Ecuador.

Abg. Cristian Benavides  
**ALCALDE GADMT**

Dra. Marciza Vivas  
**SECRETARIA GENERAL**

